

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.079

FECHA: 9/05/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2019-00215-00	EJECUTIVO	SANTIAGO DUQUE ARANGO	ALEJANDRO ECHEVERRY SANCHEZ	6/05/2020	2	PDF
00001-4003-003-2019-00213-00	Liteonivo	SANTIAGO DOQUE ANAINGO	ALEJANDRO ECHEVERRI SARCHEZ	0/03/2020		FDF
66001-4003-005-2020-00848-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUIS HERNANDO PUERTAS AGUIRRE	CARMEN AMALIA CONDE CASTRO	6/05/2020	1	PDF
66001-4003-005-2022-00157-00	EJECUTIVO	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.		6/05/2020	1	
66001-4003-005-2022-00251-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO COOPERAR		6/05/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00261-00	EJECUTIVO	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS		6/05/2020	2	
66001-4003-005-2022-00277-00	EJECUTIVO	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN		6/05/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00314-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	FINESA S.A.		6/05/2020	1	
66001-4003-005-2022-00317-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS "COOAFIN"		6/05/2020	1	
66001-4003-005-2022-00318-00	EJECUTIVO	JORGE ANDRES SALAZAR CASTAÑO		6/05/2020	1	
66001-4003-005-2022-00322-00	EJECUTIVO	СТСООР		6/05/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2017-00610-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	FANNY GARCIA CARDONA	6/05/2020	2	PDF
66001-4003-005-2018-00996-00	EJECUTIVO	ADALBERTO DUQUE MUÑOZ	ANA MILBIA CERON DE RIVERA	6/05/2020	2	PDF
66001-4003-005-2021-00247-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DIANA MARCELA GONZALEZ HOLGUIN	6/05/2020	1	PDF

66001-4003-005-2021-00751-00	EJECUTIVO	IALVARO HURTADO BENAVIDES	PARQUE RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR SAN SEBASTIAN P.H.	6/05/2020 6/05/2020		PDF
66001-4003-005-2022-00377-00	PERTENENCIA	VANESSA MONTOYA FERNANDEZ		6/05/2020	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 09/05/2022 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA

Jumbolo

Secretario